

# MULTILINGUISMO Y POLITICA IDIOMATICA EN EL PERU\*

---

Rodolfo Cerrón-Palomino  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

El carácter multilingüe es una de las constantes que atraviesa la configuración sociocultural del Perú a lo largo de toda su historia. El territorio peruano, lleno de contrastes, fue escenario en que se dieron cita lenguas de diversa procedencia y de distinto rol histórico. Dichas lenguas fueron difundiendo unas veces y sucumbiendo otras acorde con la expansión de unos pueblos y la recesión de otros. De allí que el mapa lingüístico actual sea el resultado de una serie de desplazamientos y superposiciones de lenguas cuyo número e identificación resulta difícil de precisar (sobre todo en el pasado), pero que, a través de su interacción —en verdad, la de sus hablantes— forjaron definitivamente la naturaleza multilingüe del país. Como se sabe, no todas las lenguas tienen la misma importancia ni el mismo peso funcional; la distribución desigual de las mismas es el resultado de las relaciones que entablan sus hablantes en el seno de la sociedad. De donde resulta que la imposición de unos idiomas sobre otros no se debe al carácter intrínseco de los mismos (como se pensaba al amparo de la corriente evolucionista más dogmática) sino al ejercicio del poder por parte de sus hablantes, a la política implícita o explícita asumida por sus organismos de decisión. La situación peruana ilustra esto último a cabalidad, pues debido al carácter de la sociedad vi-

---

(\*) El presente trabajo es una versión corregida y aumentada de la ponencia presentada por el autor en el Seminario sobre *Lenguaje y Visión del Mundo*, organizado por el Instituto Cultural Goethe y el CONCYTEC en Junio de 1983

gente, y cuyos antecedentes se remontan a la imposición del poder extraandino, la jurisdicción funcional de las lenguas se distribuye desigualmente, favoreciendo al castellano en detrimento de las lenguas ancestrales y de la cultura a la que sirven de sustento: la nuestra es, de esta manera, una sociedad típicamente diglósica. En lo que sigue se ofrecerá un excursus sobre la situación lingüística peruana, pasada y presente, así como en relación a las políticas idiomáticas asumidas en la historia del país tanto en su etapa autónoma como en la de su largo camino de dependencia.

1. *Realidad plurilingüe.* El nuestro es un país lingüísticamente fragmentado en el que se hablan numerosas lenguas que integran por lo menos catorce grupos idiomáticos. Once de ellos se localizan en la floresta amazónica, formando lo que se comprende como *grupos* lingüísticos de la selva. De los tres restantes, los grupos quechua y aru se distribuyen a lo largo de los Andes, encontrándose también al primero en la hoya del Amazonas; y, finalmente, el tercero, formado únicamente por el castellano y sus variedades regionales, se extiende a lo largo de la costa y de las otras dos regiones, principalmente, por lo que se refiere a estas dos últimas, en torno a los núcleos urbanos.

Por lo que respecta a las dos familias lingüísticas andinas propiamente dichas, la quechua y la aru, su distribución territorial es como sigue. El quechua es hablado en veintiuno de los veinticuatro departamentos en que se divide el país. En efecto, de éstos quedan excluidos dos departamentos del extremo norte (Tumbes y Piura) y uno del extremo sur (Tacna). Como es sabido, sin embargo, la distribución del quechua en el resto de los departamentos no es pareja, pues al lado del continuum que cubre, en dirección sur, los de Ancash hasta Puno, se divisan áreas discontinuas en Lambayeque (provincia de Ferreñafe), Cajamarca (provincias de Cajamarca y Bambamarca), Amazonas (provincia de Chachapoyas), San Martín (provincias de Sisa y Lamas), Loreto (a lo largo de los ríos Napo, Pastaza y Tigre), Ucayali y Madre de Dios (en la región del Tahuamanu). Por lo que toca al aru, de menor distribución geográfica, se lo encuentra en Lima (en el distrito yauyino de Tupe), Puno (en las provincias de Huancané, Chucuito y en algunos distritos de las de Puno y Sandía), Moquegua (en las provincias de Mariscal Nieto y Sánchez Cerro) y Tacna (en la provincia de Tarata). En relación con la po-

blación quechuahablante, ella se calcula, incluyendo a los bilingües, en unos 4 millones; los aruhablantes, por su parte, suman algo más de 350 mil. Tanto el quechua como el aru constituyen familias lingüísticas que comprenden diversas lenguas y dialectos. Así, la familia quechua está integrada por dos grandes subgrupos, a saber: el quechua *central* (comprendido entre los departamentos de Ancash, Huánuco, Pasco, Junín y Lima) y el *norteño-sureño* (desglosable en el *norteño*: Ferreñafe, Cajamarca, Amazonas y los departamentos del oriente; y el *sureño*: del departamento de Huancavelica al sur). Al interior de tales subgrupos, cuya distribución territorial proporcionada es sólo aproximada, se ordenan otras tantas subvariedades que, al par que complican el panorama en su conjunto, proyectan zonas de transición entre una rama y otra. En tan complejo mosaico dialectal, la inteligibilidad, casi nula entre las variedades más alejadas de cada rama (por ejemplo, entre el ancashino y el cuzqueño), puede tornarse recíproca a medida que se reduzcan las "distancias" tanto estructurales como geográficas (como la que se da en la provincia limeña de Yauyos, por ejemplo). Dicha realidad pone de manifiesto hasta qué punto las nociones de lengua y dialecto resultan demasiado vagas, pues si bien encontramos al interior del quechua configuraciones marcadamente distintas (como las que se dan, por ejemplo, entre el francés-castellano, en un caso extremo, y el castellano-portugués, en el otro), suficientes como para considerárseles en términos estructurales como *lenguas* diferentes, la relativa carencia de *autonomía* de las mismas (en vista del continuum mencionado) determina el que sean vistas a modo de variaciones, demostrando una vez más que la noción tradicional de lengua obedece más bien a criterios socioculturales y políticos que estrictamente lingüísticos (cf., a este respecto, la discusión de Wölck 1977). Por su parte, la situación del aru es menos compleja, toda vez que esta familia está integrada por dos (y quizás tres) variedades diferentes: la aimara, hablada en los departamentos sureños mencionados, la jacaru y la cauqui (esta última en franca extinción), habladas en la provincia limeña de Yauyos.

Por lo que toca a las familias lingüísticas de la selva, ellas se clasifican (cf. Ribeiro y Wise 1978) de la siguiente manera: (a) familia *arahuaca*, localizada en los afluentes de los ríos Urubamba y Apurímac (comprende los grupos ashaninca, matsiguenga y piro); (b) familia *cahuapana*, hablada en las hoyas del Marañón

y Huallaga (formada por el chayahuita y el jebero); (c) familia *harakmbet*, localizada en el Madre de Dios (comprende el amara-kaeri, arasaeri, huachipaeri y toyoeri); (d) familia *huitoto*, en el río Putumayo (en la que se alinean el andoque, bora, huitoto, ocaina y resígaro); (e) familia *jíbaro*, en los afluentes del Marañón (comprende el aguaruna, candoshi, huambisa y jíbaro); (f) familia *pano*, hablada en el Ucayali y el Yavarí (integrada por el amahuaca, capanahua, shipibo, conibo, etc.); (g) familia *pebayagua*, en el Amazonas (formada por el yagua); (h) familia *tacana*, localizada en Madre de Dios (comprende el ese-éja); (i) familia *tucano*, en los afluentes del Putumayo (integrada por el majuna y el secoya); (j) familia *tupí-guaraní*, entre el Marañón y el Ucayali (comprende el cocama-cocamilla y el omagua); y (k) familia *záparo*, en el río Napo (formada por el andoa, arabela, iquito y taushiro). Quedan sin clasificación el cholón, lengua en vías de extinción, el ticuna y el urarina. Tales grupos idiomáticos se distribuyen entre las 62 etnias actuales, cuya población está por encima de los 200 mil. Del número de grupos étnicos mencionado, la mitad tiene alrededor de mil o menos integrantes y sólo cinco cuentan con más de 10 mil. Así, mientras que las familias arahuaca y jíbara registran cerca del 40% de la población total indicada (alrededor de unos 62 mil para la primera, y 22 mil para la segunda), los hablantes de záparo no pasan de 18 individuos o menos, siendo por lo tanto éste una lengua en proceso de desaparición.

El panorama lingüístico descrito es, como se dijo, el resultado de una serie de desplazamientos, superposiciones y migraciones de las poblaciones andinas (en su sentido lato) y selváticas a lo largo de su historia. La distribución geográfica desigual de las lenguas obedece, por consiguiente, al rol que desempeñaron las mismas en el proceso de formación de la sociedad peruana. De otro lado, si bien las lenguas andinas gravitaron en el desarrollo de aquélla desde los primeros ensayos de síntesis cultural panandina las de la selva, aparte de los contactos fronterizos que se dieron, sobre todo, con el quechua, en el piedemonte amazónico (cf., por ejemplo, Santos 1985), continuaron con su desarrollo propio hasta bien entrada la época republicana. De manera que los contactos (y conflictos) idiomáticos, que tuvieron como escenario tradicional la región andina, se incrementaron al consumarse la conquista de la región selvática.

2. *Política idiomática incaica*. La situación lingüística del imperio en vísperas de la invasión española era tal que, por encima de un conjunto de idiomas y dialectos, había logrado difundirse, en calidad de “lengua general”, una de las variedades del quechua. De manera que, fuera de la común las doscientas o más etnias que integraban el imperio tenían sus propias lenguas, y dialectos de uso local y muchas veces regional. Gracias a las referencias históricas y a los materiales que han llegado hasta nosotros es posible reconstruir parcialmente el panorama lingüístico de entonces.

Para referirnos únicamente al territorio peruano actual, las lenguas habladas pertenecían por lo menos a seis grupos idiomáticos diferentes, a saber: *sec* o *tallán*, *muchic*, *culli*, *aru*, *quechua* y *puquina*, todos ellos en distinto grado de diversificación. El espacio cubierto por tales idiomas era aproximadamente como sigue. El *sec* tenía como área geográfica los valles de Tumbes, Chirra y Piura; el *muchic*, llamado también *yunga*, se hablaba desde el sur de Olmos (Lambayeque) hasta Paramonga, o quizás hasta el valle del Chillón (aunque del valle de Chicama al sur tal vez existía otra lengua, llamada *quingnam*); el *culli*, que cubría el territorio de los antiguos reinos de Cajamarca y Huamachuco; el *aru*, que se hablaba en las serranías de Lima (principalmente Yauyos y Huarochirí), en el sur de Ica, en muchos puntos de los departamentos actuales de Ayacucho, Apurímac, Arequipa, Cuzco, y, sobre todo, en el altiplano puneño; el *puquina*, que Rivet erróneamente identifica con el *uru*, se extendía por las zonas costañas de Arequipa, Moquegua y Tacna, así como en algunos puntos del Cuzco y en los litorales del lago Titicaca; y, finalmente, el quechua, aparte de la variedad estándar que se superponía a los demás grupos idiomáticos, ocupaba el resto del territorio andino.

De todas esas lenguas, las más importantes, reconocidas por los propios españoles como “mayores”, eran la quechua, la aru aimara, la puquina y la mochica, en ese orden. Por lo que toca a las tres primeras, la distribución geográfica mencionada había sido el resultado de la interacción de los pueblos que las hablaban, por lo menos a partir de los primeros siglos de nuestra era. Así, el aru, que se extendía en los Andes centrales (y hay quienes piensan que habría llegado hasta Chachapoyas), fue siendo des-

plazado por el quechua, a través de sus distintas fases de expansión —por lo menos tres—, hacia el sureste andino (quedan como testimonio de su antigua presencia en la sierra central el jacaru y el cauqui); y el puquina, vehículo de la cultura tiahuanacuense, cedía terreno ante el empuje del aru que, al ser desplazado por el quechua, arrinconaba a aquél a zonas más australes. De esta manera, el quechua había logrado una mayor difusión a costa de las otras dos lenguas, a través de distintas oleadas que habrían tenido como foco inicial de expansión la costa y sierra centrales. Luego de más de cinco siglos de propagación, fragmentado en distintos dialectos, alcanzará una verdadera difusión interregional en base a una de sus formas dialectales vehiculizada por los señores étnicos de Chíncha. Al consolidarse el poderío de los incas tras la victoria alcanzada sobre los chancas, la variedad chinchana del quechua se hallaba tan difundida que los propios soberanos del Cuzco la adoptan como lengua oficial del imperio, de modo que recuerda la adopción del latín por parte de los conquistadores francos. Como puede colegirse, la idea del origen cuzqueño del quechua, tan arraigada en la historiografía tradicional, no tiene asidero alguno y es bien cierto que los propios descendientes de los incas dejaron clara constancia del origen exógeno de la lengua, siendo muchas las referencias, por los demás, de la existencia de un idioma secreto de los soberanos, y que posiblemente haya sido, si no es puquina, una variante del aru. Como efecto de dicha adopción, el quechua de los cuzqueños llevaría la marca de los hábitos articulatorios de su lengua materna, traducida en su consonantismo reforzado de coarticulaciones laríngeas (cf. Cerrón-Palomino 1986).

Conforme se dijo, la difusión del quechua como lengua de relación, que rebasaba los marcos del territorio peruano actual por el norte, se venía produciendo desde mucho tiempo antes de la expansión militar incaica, por razones que los estudiosos aún tratan de dilucidar. De esta manera, la unificación lingüística propugnada por los soberanos cuzqueños no hacía sino consolidar una empresa ya iniciada, del mismo modo en que la unificación cultural y política del mundo andino alcanzada por los mismos recapitulaba y sintetizaba los intentos previos de homogeneización. Durante los ochenta escasos años de expansión incaica el quechua será llevado hasta los confines de lo que sería el territo-

rio del Tahuantinsuyo superponiéndose a otras lenguas y consti-  
tuyéndose en dialecto superestratístico allí donde ya existían va-  
riedades quechuas como producto de desplazamientos previos.

En relación con la política idiomática emprendida por los incas, ya se dijo que, al ser adoptada por los propios soberanos, el quechua devino, de lengua de relación forjada tal vez en base a la interacción comercial a grandes distancias, en idioma oficial del imperio, entendido éste como el vehículo de la administración a través del cual se controlaba el aparato estatal. Los testimonios escritos de la colonia coinciden en señalar el rol que desempeñaba la lengua como elemento unificador del imperio. Dicha cohesión habíase logrado en virtud de un medida política consistente en el aprendizaje obligatorio de la lengua por parte de los súbditos. Como señala Cieza ([1550]1967: XXIV, 84), “[...] entendido [por los incas] cuán gran trabajo sería caminar por tierra tan larga y a donde a cada legua y a cada paso había nueva lengua y que sería gran dificultad el entender a todos por intérpretes, escogiendo lo más seguro *ordenaron y mandaron, so graves penas que pusieron, que todos los naturales de su imperio entendiesen y supiesen la lengua del Cuzco generalmente, así ellos como sus mujeres de tal manera que aún la criatura no hobiese dejado el pecho de su mare cuando le comenzasen a motrar la lengua que había de saber*” (subrayado nuestro). La cita, como puede advertirse, señala, entre otros aspectos, el carácter compulsivo del aprendizaje de la lengua oficial, el mismo que alcanza a todos los súbditos a partir de su primera infancia. Líneas más abajo el mismo cronista advierte que “[...] aunque esta lengua se usaba [en todo el territorio] todos hablaban las suyas, que eran tantas que aunque lo escribiese no lo creerían”. Si bien, entonces, el aprendizaje de la lengua oficial era obligatorio, ello no impedía el ejercicio libre de las lenguas particulares, por lo que forzosamente debe concluirse que la política incaica, lejos de ser unilateral y asimilacionista, se traducía en una práctica de pluralismo idiomático.

Ahora bien, ¿en qué medida dicha política alcanzaba a todos y cada uno de los miembros de las etnias que integraban el imperio? Lo cierto parece ser que aun cuando el aprendizaje compulsivo de la lengua tenía carácter general, como trasunto del

anhelo de la autoridad estatal, en la práctica la medida alcanzaba contornos inapelables únicamente entre los miembros de la clase dirigente de las diferentes etnias, así como entre sus técnicos y mercaderes. En tal sentido, la versión que nos proporciona el jesuita Anónimo ([1594] 1968: 177), nos parece más ajustada a la realidad, pues hablando de las disposiciones dictadas por los incas señala, como “ley primera”, el que “[...] todos los sujetos al imperio de los incas hablen la misma lengua general, y ésta sea la quichua del Cuzco, y *la depriendan por lo menos los señores y sus hijos y parientes, y los que han de gobernar o administrar justicia o ser prefectos de oficios y obras, y mercaderes y contratantes*” (subrayado nuestro). De este modo, el aprendizaje resultaba obligatorio entre los miembros de la administración local; para el grueso de los *hatun-runas*, sin embargo, la medida no pasaba de asumir un carácter más bien persuasivo. Lo dicho aparece manifiesto también en Garcilaso, cuando el cronista mestizo se refiere a la educación cortesana que recibían los miembros de las élites locales.

Por lo que respecta a la implementación del aprendizaje del quechua, las fuentes concuerdan en señalar que dicho proceso se llevaba a cabo en términos de lo que modernamente podría llamarse “inmersión”. Garcilaso ([1609] 1963: Libro VII, Cap. II, 247) es explícito en la materia al indicar que los incas mandaban “[...] que *los herederos de los señores de vasallos se criasen en la corte y residiesen en ella mientras no heredasen sus estados*, para que fuesen bien doctrinados y se hiciesen a la condición y costumbres de los Incas” (subrayado agregado). Dicha estancia facilitaba “[...] que la lengua general se aprendiese con más gusto y menos trabajo y pesadumbre; porque como los criados y vasallos de los herederos iban por su rueda a la corte a servir a sus señores, siempre que volvían a sus tierras llevaban algo aprendido de la lengua cortesana y la hablaban con gran vanagloria entre los suyos, [...]; y los que así sabían algo por pasar adelante en el lenguaje, trataban más a menudo y más familiarmente con los gobernadores y ministros de la justicia y de la hacienda real que asistían en sus tierras”. De este modo, el aprendizaje del idioma se hacía en términos informales (“sin la particular industria de los maestros”, como diría el Inca Garcilaso) donde el estímulo estaba dado por el propio contexto, hecho que se veía enormemente

facilitado por la temprana edad en que los aprendices eran expuestos a la segunda lengua, o al segundo dialecto, según se tratara de hablantes de un idioma extraño de una variedad diferente de quechua. En relación con la lengua objeto de aprendizaje, es de notarse que ella fue, como se dijo, la variedad chinchana del quechua, modificada por los hábitos articulatorios de los cuzqueños, que acababan de mudar de idioma. De manera que cuando los documentos hacen referencia a la adquisición obligatoria de la "lengua del Cuzco" hay que entender que se trataba de la lengua general empleada a la manera cuzqueña y no como una lengua que hubiera tenido como cuna de origen el mítico *Paqariqtampu*.

En suma, la política idiomática de los incas podría resumirse señalando que el estado reconocía como única lengua oficial al quechua, en su variante de chinchay sureño; que su conocimiento era obligatorio por parte de la nobleza local, de los funcionarios, los miembros del aparato administrativo y los mercaderes; que el uso oficial de la lengua en las esferas propias del gobierno y la administración no excluía el empleo de las lenguas o dialectos particulares de las diferentes etnias; y, finalmente, que el aprendizaje de la lengua se hacía por inmersión mediante el traslado de los futuros gobernantes locales a la metrópoli. Pero también Garcilaso y Blas Valera nos hacen saber que existía otra modalidad en la enseñanza de la lengua; consistía ésta en el envío de profesores quechuas, en calidad de mitmas, a las provincias conquistadas, a fin de que "naturalizándose en ellas fuesen maestros perpetuos ellos y sus hijos". Con tales características, a las que debe agregarse su naturaleza elitista, la política idiomática incaica distaba de ser asimilacionista, pues el aprendizaje de la lengua general, así como su uso exclusivo por parte de la clase gobernante en las esferas de la administración pública, no supuso la supresión de las lenguas y dialectos particulares, procurándose por el contrario un bilingüismo (o bidialectalismo) generalizado como práctica societal. De esta manera, la política idiomática resultaba congruente con la política cultural y religiosa de la metrópoli: así como el estado garantizaba el respeto por las prácticas culturales propias de las naciones sometidas y la preservación de los cultos religiosos locales, del mismo modo quedaba asegurado el libre empleo de los idiomas y dialectos locales. La educación cortesana, que tenía en la lengua su vehículo fun-

damental, contribuía de esta manera eficazmente al establecimiento de solidaridades étnicas necesarias para el mantenimiento de la unidad del imperio.

3. *Política idiomática colonial.* La invasión española significa la interrupción del desarrollo autónomo de la civilización andina y el inicio de una etapa de dependencia respecto del poder foráneo. La “distancia tecnológica” entre la cultura impuesta y la nativa es tan grande que la última resulta dentro del nuevo orden establecido, completamente arcaizada (Macera 1978: 116-117). La unidad política y cultural alcanzada por los incas se vio quebrada, quedando asimismo trunco el ensayo de unidad idiomática lograda a través de la difusión del quechua general. Como consecuencia de ello, el panorama lingüístico se modifica, pues no sólo se impone el castellano como lengua dominante sino también, al ensancharse el poderío colonial en el oriente, se establecen contactos con los grupos idiomáticos de la selva. En efecto, tras un período de exploración y conquista, y luego a través de la acción misionera (fundamentalmente jesuítica y franciscana), las lenguas habladas en las cuencas del Napo, Marañón y Amazonas, por un lado; y las del Huallaga y Ucayali, por el otro, entraron en contacto con el castellano y el quechua, ampliándose de este modo el panorama multilingüe del estado colonial.

Dentro de dicho ordenamiento, el castellano reemplaza al quechua en calidad de lengua oficial. No sólo se trata de la lengua del nuevo grupo dominante sino que, además, a diferencia de los idiomas nativos, viene equipado de un atributo que le imprime una supremacía definitiva: se trata de una lengua de tradición escrita. La presencia del castellano significa entonces la imposición de una cultura escrita, frente a la cual las tradiciones culturales aborígenes, exclusivamente orales, devienen degradadas. Ello contribuyó a ahondar más las barreras idiomáticas apenas superadas por los incas: la lengua oficial es ahora el idioma de la minoría gobernante, y las mayorías dominadas, al ver quebrada la unidad lingüística conseguida a través del quechua, acentúan sus diferencias idiomáticas. Como lo señala Blas Valera, citado por Garcilaso ([1609] 1963: Libro VII, Cap. IV, 249): “Aquella confusión y multitud de lenguas que los Incas con tanto cuidado procuraron quitar, ha vuelto a nacer de nuevo; de tal manera, que el

día de hoy se habla entre los indios más diferencias de lenguajes que había en tiempos de Huayna Cápac”.

Las barreras idiomáticas serán sorteadas en adelante a través del rol mediador del intérprete. Este será tomado fundamentalmente de los grupos nativos, previa captura, y sólo en pocos casos los españoles harán el esfuerzo de aprender la lengua de los vencidos. El intérprete indígena se valdrá a su vez del dominio de la lengua general para comunicarse con los miembros de la nobleza local de habla no quechua. De este modo, la lengua quechua será empleada como instrumentos de afianzamiento del dominio colonial. A medida que se consolida éste, serán las legiones de mestizos quienes, como bilingües naturales, establecerán un puente lingüístico entre los grupos de poder de habla hispana y las masas oprimidas. Como se verá, tales intérpretes surgirán de la propia nobleza nativa. De esta manera, los miembros de la república de españoles no necesitarán más aprender la lengua de los indios ni se interesarán por interpretar y comprender la cultura de los dominados, salvo con fines de control religioso y político. No solamente los nobles indígenas sino el pueblo entero iniciará desde entonces una larga marcha en el proceso de aprendizaje de la lengua dominante. Los grupos no quechuas optarán en adelante por el castellano, y así no se darán ya bilingües de mochica-quechua, por ejemplo, o de aimara y quechua, en este último caso no al menos de manera intensa. Ello es patente allí donde la dominación incaica tuvo una duración de no más de dos o tres generaciones. Con todo, en la medida en que la conquista española no sólo fue una empresa político-militar sino también religiosa, el carácter de lengua general del quechua será aprovechado eficazmente para consolidar el dominio colonial sobre todo allí donde la fragmentación lingüística era mucho mayor.

Descartada la supremacía del castellano, interesa ver ahora cuál fue la política lingüística de la corona en relación con las lenguas indígenas, en especial para con las “lenguas mayores”. Al respecto debe señalarse que el interés de la casta gobernante por los idiomas nativos estuvo determinado fundamentalmente por el afán de establecer un control más directo de la población sometida. A fin de asegurar la sujeción de la masa indígena, base del aparato productivo de la colonia, era necesaria la captación

espiritual de la misma. Como se dijo, después de todo la conquista no sólo fue una empresa de carácter militar sino también religioso: la propagación de la fe católica servía de poderoso argumento que buscaba legitimar la dominación física y moral del indio. Frente a la barrera idiomática descrita se planteaba entonces un problema lingüístico de fondo: ¿en qué lengua debía conducirse la conquista espiritual de la masa aborígen? Sólo cabían dos opciones: o se empleaba el castellano o se utilizaba la lengua propia de los indios. De esta manera el debate en torno a la lengua-medio de cristianización se prolongará a lo largo de casi todo el período colonial.

En un primer momento la cuestión lingüística se resuelve a favor del empleo de la lengua indiana: sólo a través de su propio idioma podía transmitírsele al indio los misterios de la fe y al mismo tiempo hacerle abjurar de sus "gentilidades". En tal sentido, ya desde el Primer Concilio Limense (1552) se establece la necesidad del empleo de la lengua de los vencidos como medio de catequización: era ésta el "verdadero latín" en el que debía propagarse la palabra del Dios occidental. La reglamentación más enérgica a favor de ello se observa en las disposiciones del Tercer Concilio Limense (1582-1583), que seguía en esto los dictados del Concilio de Trento (1563). Se estipulaba así el aprendizaje obligatorio de la lengua índica por parte de los misioneros y doctrineros, so pena de sanciones drásticas, sobre todo de naturaleza económica. Las medidas disciplinarias eran necesarias toda vez que los doctrineros eran denunciados a cada instante por su falta de celo (y, por el contrario, su gran devoción por el juego de los naipes), comenzando porque no obstante vivir entre los indios no hacían el menor esfuerzo por aprender la lengua de los naturales, confiados en la mediación del intérprete. El menosprecio por la lengua aborígen podía más. Señala al respecto el P. José de Acosta ([1588] 1954: Libro I, Cap. IX, 519), artífice de la *Doctrina Christiana* aprobada por el Tercer Concilio: "No se me ofrece a mí dificultad más terrible que la aversión de la voluntad [para aprender la lengua índica]. Porque los hombres dan en no amar esto de la lengua de los naturales, en no cuidarse de ella y pasan a despreciarla, y a tener por deshonra tratar con los indios y hablar su idioma". Se trataba, por lo menos formalmente, de combatir esta actitud de desdén para con la lengua y cultura locales.

Con el objeto de llevar adelante dicho proyecto, se redactan cartillas, catecismos y confesionarios, y la *Doctrina* de 1584 buscará normalizar el empleo de un solo texto de catequización. Igualmente se crean cátedras y catedrillas de quechua: la de la propia Catedral de Lima (creada en 1551, aunque comienza a funcionar sólo a partir de 1571) y la de San Marcos (fundada por disposición de Toledo en 1579). Las lenguas elegidas como medium eran naturalmente las “mayores”: la quechua, la aimara y la puquina, en ese orden; sólo posteriormente habrá interés por algunas de las demás lenguas regionales. Por lo demás, era precisamente el sureste andino el que cobraba mayor importancia ante los ojos de la administración colonial: allí radicaban los centros mineros de mayor importancia así como la mano de obra para explotarlos.

Paralelamente, sin embargo, no se descuida la castellanización de la nobleza indígena. Se crean colegios especiales para dicha casta: el de “El Príncipe”, en Lima (enero de 1619) y el de “San Francisco de Borja”, en el Cuzco (en abril de 1621), ambos regentados por los jesuitas, quienes, desde su llegada en el último cuarto del siglo XVI, se convirtieron en los más ardorosos defensores de la causa indígena. De esta manera los curacas castellanizados servían como poderosos agentes de aculturación, constituyéndose en intermediarios eficaces de la administración colonial. Después de todo, con las diferencias del caso, la corona empleaba los mismos procedimientos puestos en práctica por los incas (en verdad por toda potencia imperial): la consolidación de su dominio a través del rol intermediario de la nobleza nativa.

Las reacciones en contra de dicha política no se hicieron esperar, incluso desde sus primeros momentos. Los argumentos que se exponían eran de carácter político, cultural-religioso y lingüístico. Se aducía que el alentar el empleo de los idiomas nativos no convenía a los intereses del imperio, que era lograr la unidad del mismo a través de la unificación idiomática (una vez más, la lengua, “compañera del imperio”); que el obviarles a los indios el aprendizaje del castellano contribuía al aferramiento de aquéllos a sus creencias gentilicias reñidas con la moral cristiana; y que, finalmente, las lenguas indígenas, en tanto sistemas gramaticales, no dejaban de ser lenguas “bárbaras” y por consiguiente incapaces de servir como vehículo del mensaje bíblico, que corría

el riesgo de ser distorsionado. Con tales argumentos fue desarrollándose una corriente a favor de una política castellanizadora, que el propio Felipe II había rechazado con anterioridad. Solórzano y Pereira, funcionario de la corona, es tal vez el mejor portavoz de esta posición. En efecto, señala este jurista (cf. Solórzano y Pereira [1629] 1972: Cap. XXV, Libro II, 401): “No hallo causa para que nadie se le pudiese, ni pueda hoy hacer duro, o nuevo, este precepto, de que los Indios fuesen obligados a aprender, y hablar nuestra lengua; pues no ha havido cosa más antigua, y frequente que el Mundo, que mandar los que vencen, o señorean nuevas Provincias, que luego en ellas se reciba luego su Idioma, y costumbres, asi para mostrar en esto el derecho de su dominio, y superioridad, como para tenerlos más conformes, y unidos en sus gobiernos”.

No tarda la corona en prestar oídos a tal campaña, y al promediar la primera mitad del siglo XVII (bajo el reinado de Felipe IV) se advierte un cambio en la política de apoyo decidido a las lenguas vernáculas: en adelante se insistirá en la castellanización. Pero el cambio radical de la política idiomática se da bajo el reinado de Carlos III, quien ordena la castellanización obligatoria de los naturales de América, Filipinas, e incluso, dentro de la propia península, de los catalanes. Es la época del movimiento nacional inca. La sublevación de Thupa Amaru y su brutal aplastamiento traerá como consecuencia el que se dicten medidas represivas en relación con la lengua y la cultura nativa. Los jesuitas, celosos protectores de la causa indígena y grandes cultores del quechua y del aimara, habían sido expulsados en 1767, y como consecuencia de ello los colegios de curacas regentados por los mismos degeneraron para ser clausurados poco después. La cátedra de quechua de la Universidad de San Marcos será igualmente clausurada en 1783 y sólo se la reabrirá en la época republicana. Con tales medidas, el interés por las lenguas indígenas, particularmente el quechua y el aimara, decae sensiblemente: atrás ha quedado la producción literaria religiosa y profana practicada por criollos y mestizos a lo largo del siglo XVII y principios del XVIII. El proyecto de castellanización compulsiva se traduce en medidas tales como la creación de escuelas rurales donde los indios debían estudiar obligatoriamente. Sin embargo, las ordenanzas, como era de esperarse, no se cumplen, comen-

zando porque la corona no estaba en condiciones de sostener dichas escuelas que, si no estaban en manos de particulares sin escrúpulo, dependían de la financiación de las personas caritativas (cf. Macera 1977); pero, además, la creación de las mismas tropezaba con los intereses de los encomenderos para quienes el indio leído era simplemente “indio perdido”. De manera que la política de castellanización no pasa a igualmente de ser letra muerta, aunque el proceso informal del aprendizaje de la lengua dominante por parte de los indígenas siguió su curso, por razones de supervivencia y a través del fenómeno biológico del mestizaje.

4. *Política idiomática republicana.* Como es sabido, la independencia de España, lejos de constituir una liberación auténtica, no fue sino una transferencia del poder entre los que se ubicaban en la cúspide de la pirámide social, al margen y por encima de los intereses del contingente verdaderamente nacional, es decir, la masa indígena. En dicho contexto, sobra decirlo, no podía surgir la cuestión de la lengua nacional, pues para los patriotas ésta seguiría siendo la castellana, indiscutiblemente. Las lenguas indígenas, en especial la quechua y la aimara, continuarán siendo relegadas en su condición de idiomas menospreciados, aunque se las hubiera empleado, al calor de los movimientos independientes criollos (recuérdense, por ejemplo, las proclamas en quechua tanto de Canterac como de San Martín), como símbolos de una liberación que a la postre había resultado espúrea. El profundo desprecio de los criollos por la lengua y la cultura indígenas, heredado de la colonia, adquiriría mayores contornos. Basta oír la sentencia lapidaria, expresada en su habitual estilo sincopado, del conflictivo y polémico mentor del Libertador Bolívar, don Simón Rodríguez, cuando en sus “Consejos de amigo, dados al Colegio de Latacunga”, aboga por el destierro de la enseñanza del latín al mismo tiempo que defiende la incorporación del *quichua* (así, en el Ecuador) dentro de la estructura curricular. Exclama el legendario *Robinson*: “¿¡Es posible! que vivamos con los Indios, sin entenderlos?! Ellos hablan bien su lengua, i nosotros, ni la de ellos ni la nuestra”.

Como ha sido señalado, la situación socioeconómica del indio empeora considerablemente durante la república. Al quedar fuera de la tutela de la corona, las comunidades indígenas (aboli-

das por el propio Bolívar) resultaron más vulnerables a la ambición desmesurada de los latifundistas, acelerándose la desestructuración de las mismas. En relación con la amazonía, a diferencia de los grupos fronterizos que habían devenido *andinizados* si no diezmados, las comunidades selváticas recuperaron una relativa autonomía tras el levantamiento de Juan Santos Atahualpa en 1742. Pero, ya en la etapa republicana, una vez concluido el período del caudillaje militar, los gobernantes inician lo que podría llamarse la “conquista de la selva”. Vista como un territorio “vacío”, la selva se constituirá en un frente de expansión económica de tipo extractivo, quebrando definitivamente la tenaz resistencia desplegada por sus pobladores ayudados en gran medida por su propia ecología. La presión colonizadora sobre los “salvajes” (término que reemplaza al de “apóstatas”) alcanzará verdaderos contornos traumáticos durante la explotación del caucho (1880-1914), lo que trae como consecuencia no sólo la destribalización de muchas comunidades selvícolas sino incluso la extinción masiva de algunas de ellas (cf. Chirif 1983).

La república, lo dijimos ya, opta por una política idiomática asimilacionista. La castellanización se ejerce, teóricamente, a través de la escuela. Esta, sin embargo, al responder a los intereses de la clase dominante, se caracteriza por ser elitista, y contribuye por lo mismo a ahondar las diferencias entre los grupos favorecidos y los desposeídos. En una sociedad donde los derechos más elementales del individuo sólo se ejercen a través de la lengua oficial, vastos sectores de la población vernáculohablante —la base misma de la sociedad plurilingüe— quedan reducidos a la condición de minoría de edad. Si el proceso de castellanización se incrementa notoriamente, ello no se debe tanto a la acción de la escuela (que en este punto vio siempre frustradas sus esperanzas) sino a la adquisición de la lengua por razones compulsivas de supervivencia: la “conquista” del castellano (iniciada desde los tiempos de Guamán Poma y de Titu Cusi Yupanqui) se realiza en las condiciones más adversas y ante el gesto siempre desaprobatorio del unilingüe de habla hispana. Con la modernización de la economía, el desarrollo de las vías de comunicación y el inicio de las corrientes migratorias hacia la costa, se incrementa el bilingüismo incipiente, que conlleva no sólo la subordinación gradual del quechua y del aimara al castellano sino, peor

aún, la extinción de algunas de sus variedades y la de otras lenguas: es en la época republicana que desaparecen lenguas como la puquiiana, mochica y culli. De la segunda nos dice Middendorf ([1891] 1959: 154), en 1880, que, una de las consecuencias de la inauguración del ferrocarril Eten-Ferreñafe, era que “los jóvenes empezaban ahora a avergonzarse de su propio idioma, se sirven frente a extraños solamente del castellano y hablan su lengua nativa sólo entre los suyos, mezclando cada vez más palabras castellanas. *Este es el comienzo del fin* (subrayado nuestro)”. Como lo fue, en efecto. Así, pues, la castellanización, nutrida en la vergüenza idiomática y en el autoodio, se produce no tanto por la vía formal de la escuela sino a través de la interacción asimétrica de la población aborígen con los miembros de la sociedad nacional. El castellano de los bilingües emergentes, sin embargo, no se librará del discrimen, pues la sociedad dominante le exigirá al hispanohablante (?) incipiente la proficiencia en un castellano cada vez más huidizo, académico y literario.

El sueño decimonónico de una nación peruana, unilingüe y cristiana, no tardaría en interrumpirse bruscamente. En efecto, dos hechos fundamentales ponen de relieve la fragilidad del concepto de nación alimentado por la aristocracia gobernante: el primero, la derrota en la guerra del Pacífico, y, en segundo término, el resurgimiento de los movimientos campesinos (Degregori 1978). Acosados por la ambición ilimitada de los terratenientes, los campesinos originan revueltas que son ahogadas en verdaderas masacres. Es así como se descubre el verdadero rostro del país, multiétnico y carente de un auténtico proyecto nacional. El estado oligárquico se veía sacudido en sus cimientos y la prédica de Gonzáles Prada, que señalaba que la verdadera “nación está formada por las muchedumbres de indios diseminadas en la banda oriental de la cordillera”, encontraba eco en las mentes de avanzada. De esta manera, el problema del indio, unido a la cuestión agraria, se constituye en el centro mismo del debate político de los primeros decenios del presente siglo. Surgen así los movimientos indigenistas que abogan por la reivindicación de la masa indígena explotada.

Las corrientes indigenistas, que se manifiestan no sólo en el orden político sino también en las esferas del arte, la literatura

y la música, buscan apoyar las reivindicaciones indígenas mediante la creación de asociaciones y organismos destinados a canalizar su protesta. Pronto tales movimientos caerán en el convencimiento de que la prédica proindígena no podía estar librada a soluciones de corte humanitario, promovidas por un cambio de actitudes de los grupos de poder, sino que debía asumir un programa de lucha más radical colocando en el centro de su problemática las reivindicaciones sociales y económicas más elementales del indio. El indigenismo oficial de los años 20, fomentado por el gobierno de Leguía (que gustaba leer discursos en quechua sin entender una sola palabra de la lengua), pondrá al descubierto las contradicciones de un mensaje indigenista retórico acompañado de una política de explotación despiadada para con la masa indígena. Frente al indigenismo oficial y a la prédica reivindicacionista de tipo paternalista y exótico, Mariátegui rescatará de las corrientes indigenistas su rol consistente en avivar la conciencia histórica del indio.

Los gobiernos de los años posteriores inciden directamente en el retroceso del mensaje indigenista y en el afianzamiento de la vieja posición hispanista heredada de la colonia. La cuestión indígena es concebida como un problema de incorporación del componente campesino en el seno de la sociedad envolvente. La ampliación del mercado interno, como respuesta a la presión del desarrollo capitalista, y la educación de la masa aborígen, son enarboladas como la alternativa de solución al problema nacional. La política "integracionista" que caracteriza a los estados latinoamericanos con problemáticas similares al caso peruano (México, por ejemplo), se traduce, en el terreno educativo, en la implementación de la enseñanza bilingüe destinada a la castellanización de los grupos vernáculohablantes. La solución técnica al problema de la castellanización, sin embargo, incapaz de ser asumida a escala general por los organismos de gobierno, deviene en una actividad de corte experimental, tangencial en relación con los programas educativos de corte oficial. La enseñanza bilingüe, tal como se la introdujo en los años iniciales de experimentación, distaba lejos de propender hacia el desarrollo y cultivo de las lenguas ancestrales; por el contrario, teniendo como meta la castellanización, se valía de ellas sólo como un medio a través del cual podía lograrse el "pase" de los monolingües vernáculos a la socie-

dad occidental hispana: lejos de fomentar lealtades lingüísticas alentaba la deserción idiomática y cultural. En la medida en que las lenguas ancestrales eran concebidas como un medio para llegar a la ansiada castellanización, no surge en toda esta etapa el menor intento por oficializarlas. A lo sumo la preocupación se dirige hacia la dotación de un alfabeto oficial para las mismas, como el propuesto por RM del 29 de octubre de 1946, que, como era de esperarse, no tuvo ninguna vigencia.

A raíz del golpe militar de 1968, la dictadura castrense de la primera fase (1968-1975) reavivará la corriente indigenista preterida en los gobiernos anteriores. El programa reformista de corte popular que lleva a la práctica se traduce en una verdadera ruptura de la estructura tradicional de la sociedad peruana. Es en dicho contexto, como un complemento de la reforma agraria iniciada, que se promulga el Decreto-ley 21156 del 27 de mayo de 1975 por el que se eleva al quechua a la condición de lengua oficial. La medida constituía un paso más en relación con la política de educación bilingüe adoptada previamente, la misma que, teniendo como meta la castellanización de las poblaciones monolingües tanto andinas como selváticas, propugnaba ingenuamente al mismo tiempo el respeto y la preservación de las lenguas ancestrales. Como se sabe, sin embargo, la medida oficializadora quedó abortada a poco de haberse iniciado los primeros pasos tendientes a su implementación. El gobierno de la segunda fase (1975-1980) acabó con la postura neoindigenista del primer período y preparó la transferencia del poder a la civilidad, convocando a una Asamblea Constituyente con el objeto de redactar una nueva Carta Magna que rigiera los destinos del país. Los miembros de dicha Asamblea, cuya mayoría estaba integrada por representantes de los partidos tradicionales, no tenían la menor simpatía, como era de esperarse, por otorgarle el estatuto de lengua oficial al quechua. Fue la presión de las organizaciones campesinas y de los sindicatos, así como de los círculos de intelectuales progresistas, la que determinó el que la Carta sancionara en su artículo 83, con mal disimulada incomodidad, el carácter oficial del quechua y esta vez también del aimara, “en la forma y las zonas que la ley establece”.

Como se ve, la oficialización del quechua y del aimara, aunque todavía huérfana de implementación, no es sino el producto de una larga lucha en pos de la coigualdad lingüística. Sobra decir que de la ley y de su cumplimiento dependerá el que el nuevo estatuto asumido por dichas lenguas no queda en el papel. La solución *territorial* implícita en el fraseo del artículo mencionado, en virtud de la cual el carácter oficial de las lenguas tendrá vigencia en las zonas en donde la ley lo señale, no deja de plantear el problema de las metrópolis costeñas, que, debido al incremento incontenible de las migraciones, se han convertido en verdaderas réplicas del conjunto plurilingüe del país; en contextos semejantes se nos ocurre se impondría, más bien, una solución que tuviera en cuenta, como alternativa, el criterio de la *personalidad*. Por lo demás, si bien es verdad que la presencia del pueblo quechua y aimara no es ajena (por mucho que se la haya pretendido negar) a la vida institucional del país, a través de su aporte económico y cultural permanentes, la exclusión implícita de las lenguas de la selva —por lo menos de las más importantes— de los alcances del artículo 83 denuncia la persistencia del discrimin idiomático y cultural dentro del marco global de la sociedad peruana (cf. Ballón Aguirre 1983).

5. *Situación actual*. Como resultado de los mecanismos de dominación colonial y republicana, la sociedad andina y las comunidades selváticas fueron desestructurándose y destribalizándose, respectivamente. El lingüicidio corrió parejo con la política etnocida y genocida de los grupos gobernantes. Muchas lenguas sucumbieron no sólo por la asimilación de sus hablantes a otros idiomas, en especial el castellano, sino también, sobre todo en el caso de las comunidades idiomáticas de la selva, por la reducción considerable de sus poblaciones respectivas, cuando no por el aniquilamiento total de las mismas. Como es de esperarse, el impacto de la castellanización no es el mismo en el área andina que en la floresta amazónica, por razones que responden a su distinta configuración socio-económica e histórica en relación con la sociedad englobante. En lo que sigue se harán algunas apreciaciones referidas al contexto andino, particularmente en lo tocante a las lenguas quechua y aimara.

La situación actual del quechua y del aimara, en mayor medida en el primer caso, es la de ser lenguas venidas a menos, en

franco retroceso en relación con la castellana. En muchos casos, sobre todo allí donde el impacto de aquélla es mayor, se trata de lenguas menospreciadas incluso por sus propios hablantes. En una sociedad diglósica, en la que las bases de la interacción idiomática oficial se establecieron a través de la lengua castellana, los propios quechua-aimara hablantes parecen haber internalizado el proyecto de asimilación de las clases dominantes. Como resultado de ello, se viene generalizando un bilingüismo de tipo sustractivo que, a la par que incrementa el número de hablantes de castellano (no importa qué tipo de *castellano*), disminuye la proporción de los hablantes de lenguas andinas. Tal es el hecho concreto que se infiere del resultado de los últimos censos, que si bien muestran un aumento de la población quechua-aimara hablante en cifras absolutas, su número porcentual decrece a favor del incremento notorio de bilingües quechua-aimara-castellano. De este modo, el bilingüismo no afianza al quechua ni al aimara sino que les resta vigencia: consecuencia natural del enfrentamiento de lenguas y sociedades desigualmente pertrechadas. Sin embargo, lo dicho en relación con la proyección global del bilingüismo a favor del castellano no debe esconder una realidad no menos patente: que si bien la lengua dominante supera en número de hablantes a la vernácula, hay zonas, particularmente las que conforman la llamada "mancha india", en donde la población de lengua andina sobrepasa al segmento de habla castellana. Tampoco debe escapar de nuestra atención el carácter relativo y siempre distorsionado de las cifras censales, pues, desde tiempos de la colonia, sabemos que los nuestros han sido "censos insensatos". En términos actitudinales, asimismo, si bien la hegemonización del castellano como lengua de prestigio es un hecho, ello no descarta el que subsistan aún mecanismos de adhesión y lealtad, sobre todo intraétnica, hacia la lengua ancestral, a despecho de las corrientes devaluadoras del oficialismo secular. Es este reservorio de lealtades y orgullos el que garantiza una toma de conciencia idiomática más efectiva (que induzca no ya a pensar *en* la lengua únicamente sino a pensar *sobre* ella) que neutralice la corriente hegemonizadora del castellano, de manera que sin excluir esta lengua mantenga vivo el repertorio idiomático de las poblaciones andinas.

Como efecto del carácter diglósico de la sociedad, en la que las lenguas ancestrales aparecen confinadas a su funcionamiento

meramente doméstico y local, el quechua y el aimara, en tanto sistemas lingüísticos, han devenido en idiomas empobrecidos. No otro resultado debía esperarse de lenguas que, relegadas al mundo del campo y al ámbito estrecho de la comunicación intracomunitaria, fueran perdiendo jurisdicción en los dominios del contexto urbano y en las esferas del intelecto. Si ello ocurre con una lengua de tradición escrita milenaria como la castellana, en el suroeste norteamericano, ciertamente habría sido un milagro que no sucediera otro tanto en el mundo andino. De donde resulta que si el estado actual de dichas lenguas es el de un sistema atrofiado, incapaz de responder adecuada y eficazmente a las demandas de una sociedad contemporánea, ello se debe exclusivamente a la ausencia de un poder real que las sustente. La sujeción de sus hablantes a la cultura dominante, codificada exclusivamente a través del castellano, es la causa fundamental de su pauperización gradual y su eventual bancarrota idiomática.

Tal retraimiento empobrecedor no responde, como podría pensarse, a su falta de mecanismos de adaptación lingüística dentro del contexto nacional: de hecho, el quechua como el aimara siguen siendo lenguas vigentes y tal vez han enriquecido sus estructuras a costa del castellano. Dicha vigencia, sin embargo, tiene un rol subordinado y cada vez más restringido al contexto localista y rural: su carácter marginal es la condición misma de su eventual extinción, pues, a medida que penetre la cultura dominante hacia las zonas de refugio, el rol secundario de la lengua ancestral desaparecerá en favor de la entronización definitiva del castellano.

Cabe señalar que este proceso de devaluación lingüística se ha visto favorecido grandemente por la ausencia de un sistema escrito de las lenguas ancestrales. No es que la existencia de una tradición ortográfica garantice de por sí la supervivencia de una lengua; sin embargo, es cierto que un sistema eminentemente oral está en situación de desventaja frente a otro de tradición escrita. El hecho de que una lengua como la quechua no goce de una vasta tradición escrituraria, en el sentido más lato de la expresión, ha sido utilizado como un argumento más para denigrarlo. Tanto que existe el estereotipo de que el quechua —o el aimara— no son lenguas para ser escritas, fuera del ámbito de la producción lírica incipiente o de la literatura étnica. En el contexto de las socieda-

des contemporáneas, en las que la cultura escrita constituye el ambiente mismo que se respira, no parece haber espacio efectivamente para las lenguas que reposan en la pura oralidad. Pero aquí también debe señalarse que el hecho de que las lenguas ancestrales no hayan desarrollado una tradición literaria continua se debe no a que las lenguas en sí no estén capacitadas como para tenerla, sino más bien al hecho de haber sido desplazadas a esferas marginales de uso para las que no hace falta el texto escrito. No es una sorpresa, por ello, el que las lenguas dominadas se caractericen por no poseer ni siquiera un sistema escrito unificado. La falta de unidad ortográfica perenniza su condición de lengua de segunda categoría y aviva sus tendencias centrífugas acentuando su deshilachamiento dialectal. Afortunadamente, los esfuerzos tendientes hacia la uniformización de la escritura quechua y aimara, como resultado de una de las medidas implementadoras del decreto de oficialización del quechua del gobierno primafásico, han venido cuajando en un uso cada vez más generalizado, tal como puede verse en la producción de materiales didácticos, textos de lectura, y en la recopilación de la literatura étnica. Persisten, sin embargo, viejas tendencias disruptivas alentadas por regionalismos estrechos así como por agentes foráneos (como el ILV) que se empeñan en exacerbar diferencias superficiales allí donde existen áreas de continuidad y unidad supralocales.

6. *Perspectivas.* Las perspectivas que se ciernen sobre el futuro de las lenguas andinas son, de no mediar cambios profundos en la estructura socioeconómica y política del país, ciertamente sombrías. Ya se dijo cómo la unidireccionalidad en la mudanza idiomática favorece al castellano, a través de un bilingüismo que a la larga debilita y anula la competencia lingüística en la lengua ancestral. En este sentido, las proyecciones hechas sobre el uso idiomático en la vecina república de Bolivia, a base de los resultados arrojados por el censo de 1976, son ilustrativas. De no producirse cambios estructurales en la sociedad boliviana de hoy —que, un poco simplistamente, puede ser equiparada en términos sociolingüísticos a la zona de la “mancha india” peruana—, hacia el año 2,040 (es decir, dentro de unos sesenta años) todos los niños de 10 años en adelante sabrían castellano, aunque de manera incipiente; y alrededor de la segunda centuria del año dos mil se habría producido la extinción total de las lenguas ancestrales

(cf. Albó 1980). Tales proyecciones, que pueden ser muy bien esgrimidas como argumentos contundentes en cara a los proyectos de reivindicación idiomática, deben constituir un toque de alarma para quienes se hallan empeñados en subvertir el ordenamiento diglósico de la sociedad global.

Frente a tal panorama, se impone, entre quienes manejan tales lenguas o las sienten como suyas, una tarea urgente de defensa idiomática. Dicha labor debe traducirse, entre otras actividades, en la *elaboración* de la lengua ancestral. Elaborar una lengua significa no solamente codificarla para preservarla, sino, más importantemente, para prepararla a fin de que responda eficazmente a las exigencias que la sociedad contemporánea le plantee. Significa actualizarla, para que saliendo de sus zonas de refugio pueda ser empleada en otros contextos que no sean sólo el campo y la intimidad del hogar. Tarea que no es fácil, pero que tampoco resulta imposible. Relegada a cumplir funciones básicamente locales y afectivas, la lengua debe entonces asumir también funciones de naturaleza intelectual a cabalidad: debe equipársela a fin de que puedan vertirse en ella los contenidos de la ciencia y la tecnología contemporáneas.

Dicha empresa supone el desarrollo de una literatura —o, mejor, escritura— quechua y aimara. La práctica escrituraria creará los mecanismos propios para el enriquecimiento y la ampliación de su repertorio léxico al mismo tiempo que le permitirá alcanzar una mayor precisión y soltura en su nivel sintáctico y estilístico. En este sentido, debe recordarse que, por lo menos en lo que toca al quechua, existe un extraordinario precedente que sólo necesita ser retomado: nos referimos a la labor de los quechuistas de la colonia. Los escritores quechuas de entonces desplegaron un esfuerzo que asombra, pues demostraron ampliamente que la lengua, al menos formalmente no tenía nada que envidiar al castellano de entonces. Al margen de la utilización de la lengua con fines que hoy calificaríamos de etnocidas —la catequización—, queda el esfuerzo de elaboración idiomática como un ejemplo que debe ser la fuente de inspiración para todo intento futuro de *normalización*.

La elaboración idiomática deberá hacerse a través del establecimiento de centros que asuman la tarea de planificación del

uso lingüístico. Llámense academias, centros culturales o asociaciones de escritores, la experiencia demuestra que tales instituciones son necesarias para uniformar criterios y normalizar la lengua. Demás está señalar que allí donde existen instituciones que dicen velar por una lengua, pero en cuyo seno ni siquiera se la emplea como medio en las deliberaciones rutinarias, estamos obviamente frente a organismos que lejos de cumplir con sus cometidos básicos no hacen sino contribuir a perennizar el discrimen idiomático: nada puede esperarse de las academias que empiezan por deterrar el uso de la lengua dentro de sus propias instituciones. Tal ha sido, sin embargo, la conocida práctica de la academia cuzqueña de la lengua: sus miembros, que más parecieran preciarse de hablar un castellano “castizo” (con *zeta*), no hacen sino consolidar la condición interdicta de la lengua ancestral.

Por ello, la elaboración lingüística debe partir fundamentalmente de los auténticos usuarios de la lengua. De allí la necesidad urgente de la formación de cuadros de escritores en lengua nativa. En la tarea de formación de tales cuadros jugará un rol fundamental la educación bilingüe, concebida ésta como la enseñanza y aprendizaje en ambas lenguas, sobre todo en su nivel escrito. No cabe aquí la modalidad de la enseñanza bilingüe tradicional que toma la lengua ancestral como un medio y no como un fin; se trata, más bien, de propugnar, como afortunadamente vienen haciéndolo ya algunos programas, una educación bilingüe intercultural e interlingüística. Ocioso es señalar cuán estrechamente relacionadas están una y otra actividad: para propugnar una enseñanza bilingüe que emplee ambas lenguas como medios de instrucción se requiere, como ya se mencionó, de la acumulación de materiales escritos en lengua ancestral. En tal sentido es urgente convocar a los intelectuales bilingües a fin de que rompan con el estereotipo según el cual el quechua o el aimara no son lenguas para ser escritas. Se necesitan ensayos y no solamente la producción de literatura tradicional. Siguiendo el ejemplo de otras latitudes, es conveniente asimismo convocar a concursos escriturarios en idioma ancestral, a fin de que ello estimule la creatividad de sus propios usuarios. Toda esta labor coadyuvará al incremento de una literatura que servirá de material rico y variado en el desarrollo de la lengua y en su eventual *intelectualización*.

Uno de los aparentes obstáculos en el proceso de normalización idiomática es la actual fragmentación del quechua, que si bien se trata de una realidad lingüística incuestionable, no significa sin embargo que no sea posible su nivelación a través de la lengua escrita. Esta relativa uniformización no podrá lograrse en tanto los lingüistas se esmeren en destacar y magnificar las diferencias postulando sistemas de escritura atomizantes, perdiendo de vista que, como las lenguas de tradición escrita nos lo ilustran, la variedad escrita no tiene por qué ser reflejo fiel de las manifestaciones orales de una lengua. Los lingüistas no debieran confundir, como lo hacen hasta la actualidad, transcripción con escritura, notación simbólica con ortografía. Aquí, lamentablemente, el lingüista, orgulloso de su ciencia, cae en la miopía del lego, que tiende a identificar escritura con deletreo.

Concebida la defensa idiomática en los términos señalados, no debe entenderse ésta como un afán aislacionista ni menos revanchista en favor de las lenguas y culturas ancestrales. En una sociedad como la peruana, en la que el castellano ha devenido en lengua mayoritaria, sería absurdo y antihistórico el rechazarlo. De lo que se trata es de buscar una solución más justa al conflicto idiomático dentro del marco de una verdadera coigualdad lingüística.

A lo largo de nuestra historia se ha visto cómo la defensa de las lenguas ancestrales, del mismo modo que la de sus propios hablantes, surgió como resultado de los escrúpulos de conciencia de los grupos dominantes. Las decisiones sobre política idiomática fueron tomadas al margen de los intereses de las poblaciones afectadas. Por ello, el fracaso de las corrientes indigenistas debe ser entendido como el resultado de su carácter postizo, es decir, divorciado de los intereses genuinos de los grupos de interés. No pueden defenderse, obviamente, derechos ajenos con la misma intensidad ni con el mismo celo que los propios. De allí que, en adelante, la reivindicación cultural y lingüística deberá partir de la iniciativa de los grupos afectados; toda lucha en tal sentido partirá desde dentro, es decir deberá ser autogestionaria. Sobra decir que tales conquistas tienen que estar aparejadas de cambios socioeconómicos que modifiquen drásticamente la situación de explotación y marginación por la que atraviesan las distintas nacionalidades que conforman el Perú no oficial.

## BIBLIOGRAFIA CITADA

- ACOSTA, José de  
[1588] *De Procuranda Indorum Salute o Predicacion del Evangelio en las Indias*. En *Obras*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, pp. 389-608.  
1954
- ALBO, Xavier  
1980 *Lengua y sociedad en Bolivia 1976*. La Paz: Instituto Nacional de Estadística.
- BALLON AGUIRRE, Enrique  
1983 “Multiglosia y poder de expresión en la sociedad peruana”. En CORBERA, Angel (Comp.): *Educación y lingüística en la Amazonía peruana*. Lima: CAAAP Publicaciones, pp. 17-27.
- ANONIMO (¿Blas Valera?)  
[1594] “Relación de las costumbres antiguas de los naturales del Pirú”. En *Crónicas peruanas de interés indígena*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, pp. 153-189.  
1968
- CERRON-PALOMINO, Rodolfo  
1986 “Unidad y diferenciación lingüística en el mundo andino”. Por aparecer en las *Actas* del Tercer Seminario sobre Reproducción y Transformación de las Sociedades Andinas, Siglos XVI-XX. Quito.
- CIEZA DE LEON, Pedro  
[1550] *El señorío de los Incas*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.  
1967
- CHIRIF, Alberto  
1983 “El colonialismo interno en un país colonizado: el caso de la Amazonía Peruana”. En CHIRIF, Alberto (Comp.): *Saqueo amazónico*. Iquitos: Ediciones CETA, pp. 47-80.

DEGREGORI, Carlos

- 1978 "Indigenismo, clases sociales y problema nacional". En DEGREGORI, Carlos *et al.*: *Indigenismo, clases sociales y problema nacional*. Lima: Ediciones CELATS, pp. 17-51.

GARCILASO DE LA VEGA, Inca

- [1609] *Comentarios reales de los Incas*. Madrid: Biblioteca de  
1963 Autores Españoles.

MACERA, Pablo

- 1977 "Noticias sobre la enseñanza elemental en el Perú durante el siglo XVIII". *Trabajos de historia*. Lima: Instituto Nacional de Cultura. Tomo II, pp. 303-316.

- 1978 *Visión histórica del Perú*. Lima: Editorial Milla Batres.

MIDDENDORF, Ernst W.

- [1891] "El muchik". En *Las lenguas aborígenes del Perú*. Lima:  
1959 Universidad Nacional Mayor de San Marcos, pp. 103-156.

RIBEIRO, Darcy y Mary Ruth Wise

- 1978 *Los grupos étnicos de la amazonía peruana*. Lima: Ministerio de Educación e Instituto Lingüístico de Verano.

RODRIGUEZ, Simón

- [1850- "Consejos de amigo, dados al Colegio de Latacunga". En  
1851] RODRIGUEZ, Simón: *Inventamos o erramos*. Caracas:  
1980 Monte Avila Editores, pp. 203-225.

SOLORZANO Y PEREIRA, Juan

- [1629] *Política indiana*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.  
1972

WOLCK, Wolfgang

- 1977 "Un problema ficticio: ¿Lengua o dialecto quechua?".  
*Lexis*, 1: 2, pp. 151-162.